

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"
(Ordenanza 3477-CM-24)

DECLARACIÓN N° 3143-CM-25

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL LA 46° CONVENCIÓN ANUAL DEL INSTITUTO ARGENTINO DE EJECUTIVOS DE FINANZAS – IAEF 2025

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Resolución 491-PCM-25 del 27 de agosto de 2025, firmada por el Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

FUNDAMENTOS

La 46° Convención Anual del Instituto Argentino de Ejecutivos de Finanzas (IAEF) constituye un espacio de encuentro profesional, académico y estratégico, en el que referentes del ámbito público y privado -funcionarios, presidentes, CEOs y expertos nacionales e internacionales- intercambian experiencias, conocimientos y análisis sobre economía, finanzas y negocios.

En su edición 2025 la ciudad de San Carlos de Bariloche ha sido designada sede del evento lo que representa un acontecimiento de gran relevancia para nuestra comunidad. La convención reunirá a CEOs, directores, gerentes y jóvenes líderes de alto potencial, generando un impacto positivo en el ámbito profesional, educativo y económico local.

La realización de este encuentro no solo promueve la actualización y el desarrollo profesional de sus participantes, sino que también potencia la visibilidad nacional de Bariloche como polo de formación, negocios y networking estratégico, con claros beneficios para la economía local y la proyección de la ciudad en el ámbito financiero.

La organización del evento cuenta con la colaboración de instituciones y actores clave del sector financiero, y su programación integral asegura la participación de expertos de alto nivel, fortaleciendo la proyección educativa, profesional y estratégica de nuestra comunidad.

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"
(Ordenanza 3477-CM-24)

En virtud de su alcance profesional, educativo y económico, y del impacto positivo que tendrá en la ciudad de Bariloche, corresponde que este Concejo Municipal exprese su acompañamiento y respaldo institucional, declarando de interés municipal la realización de la 46° Convención Anual del IAEF.

AUTOR: Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

INICIATIVA: Concejales Leandro Costa Brutten (Incluyendo Bariloche).

La resolución 491-PCM- 25, con las modificaciones introducidas, fue aprobada en la sesión del día 11 de septiembre de 2025, según consta en el Acta N.º 1209/25. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal la 46° Convención Anual del Instituto Argentino de Ejecutivos de Finanzas – IAEF 2025, por su significativo aporte al desarrollo profesional, educativo y económico de nuestra comunidad.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.